



COMITÉ DIRECTIVO  
**ESTATAL**  
TLAXCALA

**TESOTLAX/002/2018.**  
**15 de enero de 2018.**

**ACUSE**



**Asunto: Se remite información solicitada mediante el art. 98 del Reglamento de Fiscalización.**

Lic. en Contaduría Pública  
**Lisandro Núñez Picazo**  
Director de la Unidad Técnica de Fiscalización.  
**Presente.**

Con Anexos 00

**CLARA TORRES LÓPEZ**, en mi carácter de Tesorero Estatal del Partido Acción Nacional, personalidad que tengo debidamente acreditada ante el Instituto Nacional Electoral, comparezco y expongo lo siguiente:

Que por medio del presente escrito y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 98, numeral 1, del Reglamento de Fiscalización por el que me señala el deber de *informar al Consejo General durante los primeros quince días hábiles de cada año los montos mínimos y máximos, y la periodicidad de las cuotas ordinarias y extraordinarias de sus militantes así como de las aportaciones voluntarias y personales de los precandidatos y candidatos que aporten exclusivamente para sus precampañas y campañas, a que hace referencia el artículo 56, numeral 1, inciso c) de la Ley de Partidos*, mismo que lo realizo en los siguientes términos:

- a) Por lo que hace a los montos mínimos de aportaciones de los militantes del Partido Acción Nacional para el año 2018 se estableció que podría ser por la cantidad de \$1.00 (un peso 00/10 M.N.)
- b) Por lo que hace a los montos máximos de aportaciones de los militantes del Partido Acción Nacional para el año 2018 se estableció que podría ser hasta la cantidad de \$937,870.62 (novecientos treinta y siete mil ochocientos setenta pesos 62/100 M.N.).



**COMITÉ DIRECTIVO  
ESTATAL  
TLAXCALA**

- c) Respecto de la periodicidad de las cuotas ordinarias de los militantes del Partido Acción Nacional, para el ejercicio 2018 se estableció que éstas serían de forma mensual.
- d) Respecto de la periodicidad de las cuotas extraordinarias de los militantes del Partido Acción Nacional, se estableció para el ejercicio 2018 que éstas podrían ser solicitadas durante el transcurso del año de acuerdo a las necesidades propias del Partido.
- e) Respecto a los candidatos y simpatizantes del Partido Acción Nacional para el proceso de campaña 2017-2018 se estableció que la aportación máxima será hasta por \$818,000.00.
- f) Con respecto a los simpatizantes su aportación individual podrá ser de \$1.00 y ascender hasta un monto máximo de 40,900.00

Por lo antes expuesto y fundado a esta Comisión, pido:

**ÚNICO.-** Tenerme por presentado en forma conforme a los términos del presente escrito dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 98, numeral 1, del Reglamento de Fiscalización vigente.

**Atentamente**

**Clara Torres López**

**Tesorera del Comité Directivo Estatal**



COMITÉ DIRECTIVO  
**ESTATAL**  
TLAXCALA

TESOTLAX/003/2018.  
15 de enero de 2018.



**Asunto: Se remite información solicitada mediante el art. 278 del Reglamento de Fiscalización.**

**Dr. ~~Ciro Murayama Rendón~~**

**Consejero ~~Presidente~~ de la ~~Comisión de Fiscalización.~~**

**Presente.**

**CLARA TORRES LÓPEZ**, en mi carácter de Tesorero Estatal del Partido Acción Nacional, personalidad que tengo debidamente acreditada ante el Instituto Nacional Electoral, comparezco y expongo lo siguiente:

Que por medio del presente escrito y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 278, numeral 1, apartado b) del Reglamento de Fiscalización por el que me señala el deber de *informar al Consejo General durante los primeros quince días hábiles de cada año los tipos de aportaciones, montos y frecuencia con los que los militantes realizarán aportaciones al partido, conforme a lo establecido en el artículo 56, numeral 2, inciso c) de la Ley de Partidos*, mismo que lo realizo en los siguientes términos:

- a) En referencia a los montos de las aportaciones de los militantes del Partido Acción Nacional para el ejercicio 2018, se estableció que podría ser por la cantidad de \$1.00 (un peso 00/10 M.N.) hasta por un importe de \$937,870.62 (novecientos treinta y siete mil ochocientos setenta pesos 62/100 M.N.).
- b) Respecto a la frecuencia de las aportaciones de los militantes del Partido Acción Nacional, para el ejercicio 2018 se acordó que éstas

AV. INDEPENDENCIA #55 COLONIA SAN ISIDRO  
TLAXCALA, TLAXCALA. CP 90000  
CONMUTADOR 01 (246) 46 2 07 26 / 46 2 05 40  
46 2 51 40 / 46 2 93 85  
[WWW.PANTLAX.ORG.MX](http://WWW.PANTLAX.ORG.MX)



**COMITÉ DIRECTIVO  
ESTATAL  
TLAXCALA**

serían de forma mensual y extraordinaria de acuerdo a las necesidades propias del Partido.

- c) En cuanto al tipo de aportaciones que podrán realizar los militantes para el ejercicio 2018, estas podrán ser en efectivo o especie.

Por lo antes expuesto y fundado a esta Comisión, pido:

**ÚNICO.-** Tenerme por presentado en forma conforme a los términos del presente escrito dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 278, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización vigente.

**Atentamente**

**Clara Torres López**

**Tesorera del Comité Directivo Estatal**

c.c.p. Lic. en Contaduría Pública. Lisandro Núñez Picazo. Director de la Unidad Técnica de Fiscalización

AV. INDEPENDENCIA #55 COLONIA SAN ISIDRO  
TLAXCALA, TLAXCALA. CP 90000  
CONMUTADOR 01 (246) 46 2 07 26 / 46 2 05 40  
46 2 51 40 / 46 2 93 85  
[WWW.PANTLAX.ORG.MX](http://WWW.PANTLAX.ORG.MX)



COMITÉ DIRECTIVO  
**ESTATAL**  
TLAXCALA

TESOTLAX/004/2018.  
15 de enero de 2018.



**ACUSE**

Asunto: **Se remite información solicitada mediante el art. 277 del Reglamento de Fiscalización.**

**Lic. en Contaduría Pública.**  
**Lisandro Núñez Picazo**  
**Director de la Unidad Técnica de**  
**Fiscalización.**  
**Presente.**

**CARLOS CARREÓN MEJÍA**, en mi carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional de Tlaxcala, personalidad que tengo debidamente acreditada ante el Instituto Nacional Electoral, comparezco y expongo lo siguiente:

Que por medio del presente escrito y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 277, numeral 1, apartado b) del Reglamento de Fiscalización por el que me señala el deber de *informar a la Unidad Técnica la integración de los órganos de administración y finanzas del Comité Directivo Estatal, durante los primeros quince días del año el nombre completo del responsable, número telefónico y domicilio, debiendo cumplir con los requisitos previstos en el artículo 257, numeral 1, inciso r) del Reglamento*, mismo que lo realizo en los siguientes términos:

**Nombre:** Lic. Clara Torres López  
**Cargo:** Tesorera Estatal  
**Teléfono:** 4625140 Ext. 67107, 0442461112208  
**Dirección:** Av. Independencia No. 55 Col. San Isidro, Tlaxcala

AV. INDEPENDENCIA #55 COLONIA SAN ISIDRO  
TLAXCALA, TLAXCALA. CP 90000  
CONMUTADOR 01 (246) 46 2 07 26 / 46 2 05 40  
46 2 51 40 / 46 2 93 85  
[WWW.PANTLAX.ORG.MX](http://WWW.PANTLAX.ORG.MX)

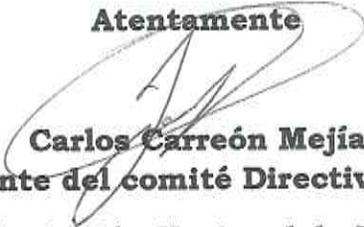


COMITÉ DIRECTIVO  
**ESTATAL**  
TLAXCALA

Por lo antes expuesto y fundado a esta Comisión, pido:

**ÚNICO.-** Tenerme por presentado en forma conforme a los términos del presente escrito dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 277, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización vigente.

**Atentamente**

  
**Carlos Carreón Mejía**  
**Presidente del comité Directivo Estatal**  
**Partido Acción Nacional de Tlaxcala**

AV. INDEPENDENCIA #55 COLONIA SAN ISIDRO  
TLAXCALA, TLAXCALA. CP 90000  
CONMUTADOR 01 (246) 46 2 07 26 / 46 2 05 40  
46 2 51 40 / 46 2 93 85  
[WWW.PANTLAX.ORG.MX](http://WWW.PANTLAX.ORG.MX)